



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 383/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: Art. 24.- Deberes y atribuciones del Consejo Universitario. - Los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son: cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.

Que, con oficio N° UTMACH-R-2018-0735-OF, de fecha 19 de junio de 2018, el Ing. Cesar Quezada Abad Phd, Rector de la Universidad Técnica de Machala, solicita:

“Vista la invitación formulada por la señora Armina Isabel Morán Baca, Directora de Cooperación de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Tumbes, de la ciudad de Tumbes, con la finalidad de cumplir con actividades cooperativas dentro del ámbito de vinculación para la internacionalización conforme los compromisos adquiridos dentro del Convenio Marco con la Universidad Nacional de Tumbes, que se realizarán durante los días 22 y 23 de junio del año en curso.

Para el efecto, traslado la documentación pertinente para conocimiento y tratamiento del Órgano Colegiado Académico Superior de la UTMACH, a fin de que se autorice la movilización y viáticos del suscrito y del Econ. Luis Brito Gaona, como participantes del evento.

Así también la movilización del señor Jairo Riofrio Macas, chofer del rectorado”.

Que, con oficio N° UTMACH-DTH-2018-1156-OF, de fecha 20 de junio de 2018, la Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal, Directora de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala, en su conclusión indica:

“Por lo expuesto, esta Dirección considera procedente que el Consejo Universitario conceda la Comisión de Servicios con Remuneración a los señores Ing. César Quezada Abad, Phd., e Ing. Luis Brito Gaona PhD, a fin de que, en representación de la Universidad Técnica de Machala, cumplan con las actividades contempladas en el Convenio Marco en la Universidad Nacional de Tumbes, los días 22 y 23 de junio de 2018.

De igual manera, se justifique la inasistencia al trabajo del señor Jairo Riofrio Macas en los días señalados por cumplir actividades oficiales”.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 383/2018

Que, con oficio N° UTMACH-VADM-2018-406-OF, de fecha 20 de junio de 2018, el Dr. Jhonny Edgar Pérez Rodríguez, Vicerrector Administrativo de la Universidad Técnica de Machala, indica:

"En atención al oficio N° UTMACH-R-2018-0734-OF, de junio 18 de 2018, me permito informar a Usted que, se ha asignado el vehículo SUZUKI, placa OEA-1137, color plomo, conducido por el Señor Jairo Riofrío Macas, para que realice el viaje Machala-Tumbes-Machala, movilizándolo al Ing. César Quezada Abad, Phd, Rector; y Econ. Luis Brito Gaona Director de VINCOOP de la Universidad Técnica de Machala, que han sido invitados por la señora Armina Isabel Morán Baca, Directora de Cooperación de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Tumbes, a participar en actividades cooperativas dentro del ámbito de vinculación para la internacionalización conforme los compromisos adquiridos dentro del Convenio Marco con la Universidad Nacional de Tumbes, durante los días 22 y 23 de junio de 2018, en la ciudad de Tumbes, Perú.

En tal razón solicito a Usted se sirva disponer el respectivo trámite para la autorización de la salida del país del vehículo institucional, asignación de viáticos internacionales por los mencionados días para el conductor, así como los valores por gastos para combustible, SOAT, peajes y parqueo"

Que, conforme lo dispone el Código Orgánico de Finanzas Públicas, se cuenta con la disponibilidad económica concedida en oficio N° UTMACH-DF-2018-312-OF de fecha 21 de junio de 2018, suscrita por la Ing. Mariela Espinoza Directora Financiera de la Universidad Técnica de Machala.

Que, una vez conocida la petición precedente, y en función de sus atribuciones estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-R-2018-0735-OF SUSCRITO POR EL ING. CESAR QUEZADA ABAD PhD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN POR LOS DÍAS 22 Y 23 DE JUNIO DE 2018 A LOS SEÑORES: ING. CESAR JAVIER QUEZADA ABAD PhD, ING. LUIS BRITO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 383/2018

GAONA PhD DIRECTOR DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN, PASANTÍAS Y PRÁCTICAS, QUIENES CUMPLIRÁN CON ACTIVIDADES COOPERATIVAS DENTRO DEL ÁMBITO DE VINCULACIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN CONFORME EL CONVENIO MARCO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES; Y DISPONER A LA DIRECCIÓN FINANCIERA, SITUE LOS VIÁTICOS INTERNACIONALES RESPECTIVOS DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA CONCEDIDA.

ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR LA MOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO SUZUKI, PLACA OEA-1137, COLOR PLOMO, CONDUCIDO POR EL SEÑOR JAIRO RIOFRÍO MACAS REALICE EL TRASLADO MACHALA-TUMBES-MACHALA, MOVILIZANDO A LAS AUTORIDADES ASI COMO LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS INTERNACIONALES POR LOS DÍAS 22 Y 23 DE JUNIO DE 2018: ADEMÁS VALORES PARA LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, SOAT, Y GASTOS DE NOTARIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE SALIDA DEL PAÍS DEL VEHÍCULO.

DISPOSICIONES GENERALES.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Ing. Cesar Quezada Abad PhD, Rector.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

QUINTA.- Notificar la presente resolución al Ing. Luis Brito Gaona PhD Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas.

SEXTA.- Notificar la presente resolución al Señor Jairo Riofrío Macas.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en 21 de junio de 2018

Machala, 21 de junio de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH